EL DIRECTOR FILARMONICO
DE LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ
CERTIFICA:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA	*FENIX LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S*
IDENTIFICACIÓN	*NIT 901553248-0*
CONTRATO DE:	*Prestación de Servicios No. 447*-2025 (Cesión)
RUBRO PRESUPUESTAL	*O230117330120240171- Fortalecimiento Ciudad Creativa de la Música Bogotá D.C.* *O230117330120240172 - Implementación programa de fomento de la Orquesta Filarmónica Bogotá D.C.* *O230117330120240170 - Consolidación Programa de Formación Musical "Vamos a la Filarmónica" Bogotá D.C.*
DISPONIBILIDAD	*CDP No.839 del 17 de octubre de 2025*
REGISTRO PRESUPUESTAL	*RP No. 1148 del 11 de noviembre de 2025*
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	*Del 20 de agosto 2025 al 31 de diciembre 2025*
PRORROGA	*Hasta el 30 de abril de 2026*

OBJETO: *PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y DE SALUD PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ Y EN LOS QUE HAGA PARTE.*

2. INFORMACIÓN DEL PAGO QUE SE TRAMITA

NÚMERO DE FACTURA, CUENTA DE COBRO O INFORME	FV 1261	DE FECHA	06 de mayo de 2026	
PERIODO TRAMITADO O FACTURADO	Del 01 de marzo al 30 de abril 2026			
VALOR	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($10.326.633)		GIRO O PAGO No.	13

Para descargar así:

REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR
RP 1148 -RUBRO O2301173301202401710105 3	$ 8.864.729
RP 1148 -RUBRO O2301173301202401701307 3	$ 1.461.904
TOTAL	**$ 10.326.633**

3. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	$	$
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	383.000.000	0
VALOR TOTAL ADICIONES	191.500.000	0
VALOR PAGADO A LA FECHA	0	564.165.633
VALOR QUE SE TRAMITA CON ESTE INFORME	0	10.326.633
VALOR POR EJECUTAR	0	7.734
SUMAS IGUALES	**$ 574.500.000**	**$ 574.500.000**

4. INFORMACIÓN DE PAGOS REALIZADOS

NÚMERO DE PAGO	PERIODO PAGADO	VALOR ($)
1	En mayo 2025 (Servicios de marzo)	43.873.048
2	En mayo 2025 (Servicios de abril)	47.821.819
3	En junio 2025 (Servicios de mayo)	69.018.192
4	En agosto 2025 (Servicios de junio)	89.191.531
5	En septiembre 2025 (Servicios de julio y agosto)	41.534.184
6	En septiembre 2025 (Servicios de agosto)	49.722.569
7	En octubre 2025 (Servicios de septiembre)	35.804.968
8	En diciembre 2025 (Servicios de octubre)	61.672.974
9	En diciembre 2025 (Servicios de noviembre y diciembre)	75.220.879
10	En febrero 2026 (Servicios de diciembre)	18.023.634
11	En marzo 2026 (Servicios de enero 2026)	6.740.735
12	En abril 2026 (Servicios de febrero 2026)	25.541.100

5. INFORME DE EJECUCIÓN

Una vez verificado por la Supervisión el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se inició su ejecución el día 20 *de agosto* de 2025.

En el presente capítulo se presenta el informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 30 de abril de 2026, según el objeto contractual, *PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y DE SALUD PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ Y EN LOS QUE HAGA PARTE.* De acuerdo con lo estipulado en el siguiente marco de obligaciones específicas, el Contratista viene cumpliendo con sus obligaciones, de la siguiente manera:

- **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y EVIDENCIAS DE EJECUCIÓN:**

1. Cumplir con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada.

Se verificó la prestación de los servicios, por parte del contratista, para el periodo reportado, cumpliendo satisfactoriamente con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada.

Evidencia: Anexo Reporte consolidado de servicios prestados

2. Designar un coordinador quien actuará con plena autonomía, toma de decisiones y en representación del mismo durante la ejecución del contrato. Esta persona no deberá generar costos adicionales a los solicitados. Este coordinador de servicio será el interlocutor entre la Orquesta Filarmónica de Bogotá (supervisor del contrato) y el contratista.

Se validó la designación y desempeño, como coordinador por parte del contratista, el señor Javier Andrés Beltrán, quien actuó con plena autonomía, asumió la responsabilidad del servicio, atendió los requerimientos, tomó las decisiones necesarias y actuó como enlace directo con la Orquesta Filarmónica de Bogotá, sin generar costos adicionales.

Evidencia: Anexo Carta de designación coordinador - Equipo de comunicación

3. Contar con un equipo de comunicación debidamente autorizado (radio teléfono, celular o avantel) permanente (24 horas), que le permita a la Orquesta Filarmónica de Bogotá comunicarse con el contratista. No se aceptan sistemas de comunicación tipo buscapersonas.

Se verificó que el contratista dispuso de un medio de contacto activo, a través del número 350 521 92 32, lo cual permitió mantener contacto continuo con esta supervisión y el equipo de producción para la coordinación de las actividades.

Evidencia: Anexo Carta de designación coordinador - Equipo de comunicación

4. Subsanar la ausencia del personal, con otro que reúna los requisitos, capacidades y condiciones para el cumplimiento del servicio, en el menor tiempo posible y no superior a 30 minutos.

Durante la ejecución del servicio en el periodo objeto de reporte, no se presentaron novedades relacionadas con la disponibilidad del personal asignado. Se verificó que el contratista dispuso oportunamente de su personal y cumplió con las condiciones requeridas para la prestación del servicio, garantizando la realización de las actividades.

5. Garantizar que el personal logístico cumpla con las siguientes tareas antes, durante y después de la realización del evento: a. Apoyar al productor de campo del evento en las actividades

logísticas que éste solicite. b. Montar y desmontar las piezas de señalización en los lugares adecuados. c. Montar y desmontar las vallas de separación para la diferenciación de áreas de trabajo, control de circulaciones u otros. d. Recepción, atención y guía de artistas durante la realización del evento. e. Controlar y asegurar el acceso al escenario. f. Conocer el uso de Extintores. g. Controlar el acceso del público al lugar donde se realice el evento. h. Restringir el acceso de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas al lugar donde se realice el evento. i. Controlar las áreas críticas de trabajo. j Informar al público sobre el evento y distribuir el material publicitario que se le entregue

Se verificó que durante el periodo de prestación de servicios que se reporta, el proveedor contó con personal logístico debidamente capacitado, el cual cumplió con todas las actividades requeridas antes, durante y después de cada evento, apoyando la logística general, orientando a los artistas y al público, controlando accesos y áreas de trabajo, y colaborando en el montaje y desmontaje de los elementos necesarios. En general, se dio cumplimiento a todo lo solicitado, garantizando el buen desarrollo del evento de manera organizada y adecuada.

Evidencia: Anexo Reporte consolidado de servicios prestados

6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor o interventor del contrato, presentar los informes sobre la ejecución del mismo informar acerca del estado financiero y la ejecución presupuestal de cada gasto (si la hubiere) con su respectivo soporte.

Se verificó que el contratista prestó sus servicios atendiendo un total de 42 servicios solicitados por esta supervisión, a través de la Oficina de Producción. Evidencia:

- Anexo Reporte consolidado de servicios prestados
- Formatos de solicitudes

7. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor o interventor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo las reuniones que sean convocadas por el supervisor o interventor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.

Durante el período reportado las actividades de planeación y preparación de los eventos se llevaron a cabo vía telefónica y whatsapp. Gracias a esta comunicación permanente y al buen relacionamiento con el proveedor, no fue necesario realizar reuniones presenciales ni virtuales. En todo caso, se veló siempre por el adecuado desarrollo de los eventos.

8. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

Se valida la presentación a tiempo de las facturas y los documentos necesarios para los pagos realizados hasta la fecha.

9. Ejecutar el objeto del contrato con total autonomía, por lo tanto, el contrato no genera relación o vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el CONTRATISTA y la Orquesta. Por consiguiente, no se tendrá derecho a ninguna prestación distinta al valor pactado en el contrato.

Se valida por parte del Supervisor que el objeto del contrato fue ejecutado por el contratista con total autonomía, sin generar ningún tipo de vínculo laboral entre el personal del contratista y la Orquesta. En todo momento se respetaron las condiciones pactadas, sin que surgieran prestaciones diferentes a las establecidas en el contrato.

10. Gestionar y realizar los planes de aglomeración, certificados de logística, médicos, paramédicos, MEC, ambulancias, brigadas contra incendio (trámites para contar con el servicio de bomberos), vallas y planos y demás trámites exigidos por las autoridades del Distrito.

Los eventos realizados por la Orquesta Filarmónica de Bogotá durante el periodo de reporte, no requirieron la gestión ni realización de planes de aglomeración, certificados de logística, médicos, paramédicos, MEC, ambulancias, brigadas contra incendio (trámites para contar con el servicio de bomberos), vallas y planos y demás trámites exigidos por las autoridades del Distrito.

11. El cambio de personal que se genere durante la ejecución del contrato deberá ser informado al supervisor, adjuntando las nuevas hojas de vida para la aprobación por parte del mismo.

Se verificó que durante el desarrollo de las actividades no se realizaron cambios de personal que deban ser reportados al supervisor.

12. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

Se verificó que el contratista dio cumplimiento a las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato que fueron solicitadas por esta supervisión, en concordancia con las condiciones contractuales y los requerimientos logísticos de las actividades institucionales desarrolladas por la Orquesta Filarmónica de Bogotá durante el período reportado.

6. PARA CONVENIOS DE ASOCIACIÓN Y/O INTERADMINISTRATIVOS.

N/A

7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES

La Supervisión certifica que el Contratista ha cumplido con todas las obligaciones del Sistema de Seguridad Social, tanto para los pagos ya tramitados como para el pago que se tramita.

Para lo cual se adjunta copia de la certificación de aportes parafiscales de FENIX LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S, expedida el día 06 de mayo de 2026, por el representante legal JAVIER ANDRES BELTRAN con cc 1.032.409.876

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Manifiesto que el contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato, desarrollando en el ejercicio de sus actividades las habilidades requeridas para tal efecto.

Se expide por el Supervisor, Bogotá D.C, el 14 de mayo de 2026

JOSE ALBERTO ARROYO VALENCIA
Director Filarmónico

Elaboró: William Eduardo Vargas Espitia - Contratista

Revisión Jurídica: Leidy Katherine Miranda Hernández- Contratista.

Revisión Financiera: Diana Corina Jaimes – Contratista

Revisión Técnica: Carlos Andrés Peña Gil - Contratista

Aprobó: Hérmann Camilo Cortés González – Contratista

Firma de Recibido OAJ:	Firma de Recibido Tesorería:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

GC-F-35
Versión 3

NOMBRE DEL PROVEEDOR	Fénix Logística y Eventos S.A.S	**FECHA DE EVALUACIÓN**	**D**	**M**	**A**
			14	5	2026
NIT O C.C.	901.553.248-0	**PERIODO EVALUADO (si aplica)**	**Desde**		**Hasta**
			1/3/2026		30/4/2026
No. DEL CONTRATO Y FECHA DEL CONTRATO	Contrato 447-2025 // Fecha de inicio: 20 de agosto de 2025				
CORREO ELECTRONICO PROVEEDOR	javier.beltran@fenixlogistica.com.co				
DIRECCIÓN Y TELEFONO	Calle 64 No. 9A 14 Oficina 303 - (601) 2883466				
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y DE SALUD PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LA ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ Y EN LOS QUE HAGA PARTE.				

SISTEMA DE PUNTUACIÓN				
NA	**No aplicable**	**2**	**Cumple parcialmente**	
0	**No cumple**	**3**	**Cumple plenamente**	
1	**Cumple mínimamente**	**4**	**Supera las expectativas**	

		CALIF
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato	4
	La calidad de las especificaciones del bien, obra o servicio cumple con lo requerido	4
OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR	Las respuestas dadas por el proveedor fueron acordes con la solicitud del supervisor	4
	Sus tiempos de respuesta ante requerimientos se adecuan a nuestras necesidades	4
CUMPLIMIENTO	Entrega justo a tiempo (proveedores de bienes)	N/A
	Cumple con los tiempos establecidos (proveedores de servicios)	4

EVALUACION DEL PROVEEDOR=

$$\frac{\text{TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS}}{\text{TOTAL DE PUNTOS POSIBLES}} = \frac{(\ 20\)}{(\ 20\)} \times 100 = \boxed{100}$$

EXCELENTE	**76 - 100**
BUENO	**51 - 75**
REGULAR	**26 - 50**
MALO	**0 - 25**

CANTIDAD DE PREGUNTAS APLICABLES (5)

CALIFICACION	**EXCELENTE**

OBSERVACIONES

FIRMA
JOSE ALBERTO ARROYO
Dirección Filarmónica

Elaboró: William Eduardo Vargas Espitia - Contratista

Revisó: Carlos Andrés Peña Gil - Contratista

Aprobó: Hérmann Camilo Cortés González - Contratista